



N°:330

DEPTO. TECNICO
OFICINA DE PROYECTOS VIALES
N°23548 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **CUNCO.**

FECHA : 22/12/2025

SE AUTORIZA A : MARIO HUENCHUPAN SANTANA.

RUT. N°

CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE:
AV. LLAIMA N°356 DE LA COMUNA DE **CUNCO**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada HVC espesor 0,18 m con fast track	m2	\$ 82.482	0	\$ -
2	vereda HC	m2	\$ 29.908	5	\$ 149.540
3	Vereda en Tierra	m2	\$ 10.892	6	\$ 65.352
4	colocación de adocretos espesor 0,08 - 0,06 m	m2	\$ 35.132	0	\$ -
5	Colocacion de Baldosas microvibradas	m2	\$ 39.800	0	\$ -
7	solera tipo A	ml	\$ 19.942	0	\$ -
8	reposición de césped	m2	\$ 11.375	0	\$ -
9	Veredas hormigon estampado	m2	\$ 49.298	0	\$ -
VALOR REPOSICION					\$ 214.892
VALOR INSPECCION 2,5%					\$ 40.000
TOTAL					\$ 254.892

OBJETO DE: PARA REALIZAR TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO **N°22.201** DE AGUAS ARAUCANÍA S.A. EN LA COMUNA DE **CUNCO**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA MARIO HUENCHUPAN SANTANA

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN:

CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$254.892.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$214.892.-

ITEM 452010301 : \$40.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$254.892.- DE FECHA 22/12/2025 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 21/05/2026.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

Vº Bº DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

RV: ROTURA DE VEREDA



Evelyn Rivera Mayo

Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el lunes, 22 de diciembre de 2025.

PRESUPUESTO OBRA CUNCO POR ROTURA DE VERDA.jpg 83 KB	PAGO SERVIU ..CUNCO.jpg 360 KB
---	-----------------------------------

Iniciar la respuesta a todos con: [Muchas gracias.](#) [Conforme, gracias.](#) [Buenas tardes, muchas gracias por la información.](#) Comentarios

Guillermo

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	Nº Operación	Descripción	Depósitos / Abonos
17/12/2025	Stgo.principal	0001077		\$254.892

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351